



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

662-18

04 OCT 2018

Salta,
Expediente N° 12.296/18

VISTO: Las Resolución –D- N° 229/18, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis, de la Maestría en Salud Pública, denominado “**DEPENDENCIA FUNCIONAL EN PACIENTES CRÍTICOS. UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS. HOSPITAL “PAPA FRANCISCO”. SALTA CAPITAL**”, presentado por la Maestrando Claudia Gabriela VERASAY, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Claudia Gabriela VERASAY, a fojas 17, presenta el Proyecto de Tesis, mencionado.

Que en cumplimiento de las reglamentaciones vigentes, la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, propone los miembros titulares y suplentes del Tribunal Evaluador que entenderá en el presente trabajo de Tesis.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y en virtud de lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, de este Cuerpo, en Despacho N° 242/18;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14/18, del 18/09/18)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Proyecto y Trabajo Final de Tesis de la Maestría en Salud Pública denominado, “**Dependencia funcional en pacientes críticos. Unidad de cuidados intensivos. Hospital “PAPA FRANCISCO”. Salta Capital**”, presentado por la Kinesióloga Claudia Gabriela VERASAY.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que el Tribunal quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

- Dr. Carlos Diego LACUNZA
- Mgs. Aldo Miguel GAMEZ SCHRODER
- Mgs. Ernesto SANGUEDOLCE

SUPLENTES

- Mgs. Feliciano María GUTIÉRREZ
- Mgs. Mercedes Adriana PEREYRA



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

662-18

04 OCT 2018

Salta,

Expediente N° 12.296/18

ARTÍCULO 3° Hágase saber y remítase copia a: Lic. Claudia Gabriela VERASAY, Dr. Ricardo Alfonso LEÓN de la FUENTE (Director), miembros del Tribunal designado, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
am
hmc
MA

MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACION
Y EXTENSION AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa